

Comunico a Uds. que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 04/02/2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**“7.-Adjudicación, si procede, contrato mantenimiento equipos Metrohm y Alliance. Expte 320/2020.**

*Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de laboratorio Metrohm y Alliance.*

*Resultando que:*

*1.- Por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 07/12/2020, acordó el inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto supersimplificado, para el servicio de mantenimiento de equipos Metrohm y Alliance, convocando su licitación.*

*2.-Con fecha 18/12/2020 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.*

*3.- Con fecha 26 /01/2021, por la unidad técnica designada mediante Decreto de Presidencia núm. 13 de fecha 22/01/2021, se procede a la apertura de la única oferta presentada a la adjudicación del contrato de mantenimiento de equipos Metrohm y Alliance 2021-2022:*

**CIF: B88334131 METROHM HISPANIA, S.L.**

*Tras comprobar la documentación administrativa presentada, en tiempo y forma, se propone la admisión de la única empresa que concurre a la licitación*

*A continuación, se procede a la apertura y valoración de la oferta cuantificable automáticamente, con el siguiente resultado:*

	Año 1		
<i>Equipo</i>		<i>Euros/año</i>	<i>IVA</i>
<i>POTENCIOMETRÍA Y CONDUCTIMETRÍA</i>	<i>M. preventivo</i>	<i>956'00</i>	<i>196'77</i>
	<i>M. correctivo</i>	<i>638'00</i>	<i>131'25</i>
<i>COLORIMETRÍA POR FLUJO CONTINUO</i>	<i>M. preventivo</i>	<i>1.197'00</i>	<i>246'33</i>
	<i>M. correctivo</i>	<i>798'00</i>	<i>164'22</i>
<i>Total por año</i>		<i>3.589'00</i>	<i>753'69</i>

	Año 2		
<i>Equipo</i>		<i>Euros/año</i>	<i>IVA</i>
		<i>o</i>	



POTENCIOMETRÍA Y CONDUCTIMETRÍA	M. preventivo	956'00	196'7 7
	M. correctivo	638'00	131'2 5
COLORIMETRÍA POR FLUJO CONTINUO	M. preventivo	1.197'00	246'3 3
	M. correctivo	798'00	164'2 2
Total por año		3.589'00	753'6 9

Total los dos años de contrato: 7.178,00€ y 1.507,38€ de IVA.

Tras lo cual, siendo la única oferta presentada a la licitación, la Junta de Gobierno, de acuerdo con la propuesta técnica, y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

**Primero.-** Prestar conformidad a la documentación acreditativa de la aptitud para la contratación del mantenimiento de equipos Metrohm y Alliance 2021-2022 a la empresa METROHM HISPANIA, S.L (CIF: B88334131), y adjudicar el contrato, licitado por procedimiento abierto supersimplificado, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, al precio total para los dos años de contrato: 7.178,00€ y 1.507,38€ de IVA, conforme a este desglose:

	Año 1		
Equipo		Euros/año	IVA
POTENCIOMETRÍA Y CONDUCTIMETRÍA	M. preventivo	956'00	196'7 7
	M. correctivo	638'00	131'2 5
COLORIMETRÍA POR FLUJO CONTINUO	M. preventivo	1.197'00	246'3 3
	M. correctivo	798'00	164'2 2
Total por año		3.589'00	753'6 9

	Año 2		
Equipo		Euros/año	IVA
POTENCIOMETRÍA Y CONDUCTIMETRÍA	M. preventivo	956'00	196'7 7
	M. correctivo	638'00	131'2 5
COLORIMETRÍA POR FLUJO	M. preventivo	1.197'00	246'3 3



CONTINUO	M. correctivo	798'00	164'2 2
Total por año		3.589'00	753'6 9

Asimismo, requerirle para que preste su aceptación al acuerdo de adjudicación.

**Segundo.-** Disponer el gasto correspondiente a la primera anualidad (aplicación 16140 22706) , habilitando el crédito correspondiente al siguiente ejercicio.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

**Cuarto.-** Designar como responsable del contrato a D. L. Alejandro Blanco García, conforme al art. 62 LCSP.

**Quinto.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, conforme determina la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que mediante la firma de aceptación por el contratista del Acuerdo de adjudicación, el contrato de “mantenimiento equipos Metrohm y Alliance” se entenderá formalizado a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Documento firmado electrónicamente

Firma y fecha al margen



**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342

